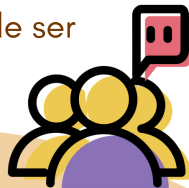


## Tipos de apoyo...

Cualquier tipo de capacitaciones e insumos para proyectos comunitarios que favorezcan la Salud y el Bienestar Comunitario y estén dentro de algunos de los componentes del PSBC.

## Procedimiento para realizar Actividades de CS

- Acudir a las reuniones y Constituir el CCS.
- Recibir capacitación del tema de CS
- Revisar que el apoyo llegue correctamente (en cantidad, tiempo y modo programados) a los (las) beneficiarios (as).
- Verificar que la documentación comprobatoria sea correspondiente a la capacitación o apoyo otorgado
- Levantar un Informe respecto a la aplicación de los apoyos, sobre las capacitaciones e insumos de proyectos comunitarios del Grupo de Desarrollo, con el Recurso Federal del Ramo 12.
- Realizar quejas, denuncias, sugerencias o peticiones de ser necesario.



## Contacto para dudas, quejas y denuncias.

- <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>
- Vía correspondencia a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública: Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, CDMX.
- Vía telefónica: Interior de la República al 800 11 28 700 y en la CDMX 55 200 2000
- Vía correo electrónico: [contraloriasocialefuncionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocialefuncionpublica.gob.mx)
- SNDIF: Av. Emiliano Zapata No. 340, Colonia Santa Cruz Atoyac, Demarcación Territorio Benito Juárez, Código Postal 03310, Ciudad de México, correo electrónico: [dadcedif.gob.mx](mailto:dadcedif.gob.mx)
- Vía correo electrónico: [contraloriasocialefuncionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocialefuncionpublica.gob.mx)
- Las quejas y denuncias se podrán hacer en cualquier momento en el DIF Estatal Chihuahua con el Ing. Carlos González Enríquez TEL. 614-4-14-40-00 EXT. 22208. Av. Tecnológico 2903 col. Magisterial CP. 31310, Chihuahua, Chih.
- Secretaria de la Función Pública del Edo. De Chihuahua, 614 429 33 00 ext. 20300, Paseo Victoria 310, Zona Centro, 31000 Chihuahua, Chih.



2020  
ANCESTRAL  
LEONORA VICARIO  
BIENHECHURA MADRE DE LA PATRIA



GOBIERNO DE  
MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

PSBC  
PROGRAMA DE  
SALUD Y BIENESTAR  
COMUNITARIO

CONTRALORIA  
SOCIAL

DIF  
DIFESTAD  
¡Por puertas abiertas!

LA CONTRALORÍA SOCIAL EN EL PSBC

## Objetivo y funcionamiento del PSBC

Fomentar la salud y el bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas complementadas con la implementación de proyectos comunitarios.

Para fines del Programa Salud y bienestar Comunitario (PSBC) los determinantes sociales serán abordados a través de siete componentes: Autocuidado, Recreación y manejo del tiempo libre, Gestión Integral de Riesgos, Espacios Habitables Sustentables, Alimentación Correcta y Local. Economía Solidaria, Sustentabilidad

## Requisitos para ser persona beneficiaria.

Pertenecer a una localidad de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos donde se hayan implementado procesos de planeación participativa y que cuenten con un Diagnóstico Participativo y un Programa de Trabajo Comunitario para recibir capacitaciones y/o proyectos comunitarios que fomenten su salud y el bienestar comunitario.

## ¿Cómo se garantiza la Igualdad?

No excluir absolutamente a nadie al formar el CCS, y tomar en cuenta y darle la misma importancia a la opinión de todos y todas.

## Derechos y Obligaciones de los integrantes del CCS

- Acudir a las reuniones convocadas por las/los servidores/as públicos del Programa para esta tarea.
- Recibir capacitación en materia de Contraloría Social.
- Solicitar y recibir la información pública necesaria para el desempeño de esta función, el tipo y monto de la inversión del proyecto o proyectos de trabajo que vigila.



- Verificar que las obras y apoyos se ejerzan con transparencia, con perspectiva de género y al margen de intereses distintos a los objetivos del Programa.
- Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- Informar y vigilar que se difundan mensajes claros, suficientes y de manera veraz y oportuna al resto de las beneficiarias/os sobre los avances del proyecto.
- Verificar el cumplimiento de los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos y/o servicios.
- Recibir y canalizar las quejas y denuncias mensualmente, en el ámbito de sus competencias.

## Beneficios de contar con un Comité de Contraloría Social.

- Establece compromisos y corresponsabilidad entre la Ciudadanía y los tres órdenes de Gobierno.
- Verifica que los programas de desarrollo social cumplan con sus objetivos.
- Mejor manejo y control acerca de las capacitaciones o apoyos entregados por parte de servidores públicos del programa ejecutor.
- Mejora el nivel de transparencia del recurso público

**Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua (SEDIF)** será quien ejecute el programa y **El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional)** será la instancia normativa.

**"Este Programa es de carácter público, NO es patrocinado por ningún partido político y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes"**

